



Laguna Blanca, 23 de noviembre de 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 630 (SECCIÓN "A")

VISTOS:

La necesidad de fijar la dotación de Personal de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches para el año 2023.

La ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

El Memorandum N° 82 emitido por el Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valin, solicitando se fije la dotación de Personal de la Posta de Salud "Fernando Ampuero Cheuquel" para el año 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 11 de la Ley 19.378.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1.- **FIJASE** la Dotación de Personal de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" comuna de Laguna Blanca, para el año 2023, de acuerdo al siguiente listado:

DOTACION POSTA DE SALUD:

NOMBRE COMPLETO	ACTIVIDAD	CALIDAD JURIDICA	CATEGORIA	NIVEL	HORAS
JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA	DIRECTOR POSTA APS - KINESIÓLOGO	PLANTA	B	12	44
MARIO ANDRES DELGADO MARAMBIO	PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE INGENIERO ADMINISTRACIÓN	CONTRATA	B	15	44
CARLOS ANDRES JAÑA ALVARADO	TECNICO PARAMEDICO	PLANTA	C	12	44
GUIDO ZARATE PEDRERO	TECNICO PARAMEDICO	PLANTA	C	14	44
MARITZA ROXANA RODRIGUEZ	TECNICO PARAMEDICO	CONTRATA	C	15	44
MONICA ALEJANDRA PEREZ CASTILLO	AUXILIAR PARAMEDICO	PLANTA	D	6	44
JOSE BENDALIN ALTAMIRANO VARGAS	AUXILIAR CHOFER	PLANTA	F	6	44
ANDRES GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	AUXILIAR CHOFER	PLANTA	F	14	44
JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ	AUXILIAR CHOFER	CONTRATA	F	15	44

2.- **PASE**, a la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /cls

DISTRIBUCION

- SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
- SOSTENEDOR DE SALUD Y EDUCACIÓN
- POSTA DE ATENCIÓN PRIMARIA "FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL"
- CONTROL

- DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- RECURSOS HUMANOS
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°82 EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(s)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

❖ CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

Con el fin de fijar la dotación de personal de la Posta APS FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches para el año 2023, se expone dotación:

N°	NOMBRE COMPLETO	ACTIVIDAD PROFESIONAL	CALIDAD JURIDICA	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS
1	JAIME ANTONIO AREAGA VERA	DIRECTOR POSTA APS KINISIÓLOGO	PLANTA	B	12	44
2	CARLOS ANDRES JAÑA ALVARADO	TECNICO SUP DE ENFERMERIA	PLANTA	C	12	44
3	MONICA ALEJANDRA PEREZ CASTILLO	AUXILIAR PARAMEDICO	PLANTA	D	6	44
4	JOSE BENDALIN ALTAMIRANO VARGAS	CHOFER AUXILIAR	PLANTA	F	6	44
5	ANDRES GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	CHOFER AUXILIAR	PLANTA	F	14	44
6	GUIDO ZARATE PEDRERO	TEC SUP DE ENFERMERIA	PLANTA	C	14	44
7	MARIO ANDRES DELGADO MARAMBIO	ING ADMINISTRACION PROF DE APOYO CONTABLE	CONTRATA	B	15	44
8	MARITZA ROXANA RODRIGUEZ CONTRERAS	TEC SUP DE ENFERMERIA	CONTRATA	C	15	44
9	JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ	AUXILIAR CHOFER	CONTRATA	F	15	44

El señor JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ debe regularizar su licencia de conducir para poder conducir vehiculos fiscales, porque la que tiene no permite hacerlo. Además, debe cancelar mes a mes mediante el descuento, el seguro que lo habilita para hacerlo.

De lo anterior solicito hacer el Decreto respectivo.

Atentamente,

RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Laguna Blanca, Villa Tehuelches, a 23 de noviembre año 2022.

